

## REUNION BILATERAL MEYDDHH-UNTER

14 DE DICIEMBRE DE 2022

En el día de la fecha, 14 de diciembre de 2022 a las 13:00 hs., se reúnen en el Salón Patagonia del CPE representantes del Ministerio de Educación y DDHH – Consejo Provincial de Educación y del sindicato docente UnTER.

Por parte de la representación gubernamental, se encuentran presentes el Sr. Ministro, Prof. Pablo Nuñez; el Secretario de Educación, Prof. Duilio Minieri, el Secretario General del Consejo Provincial de Educación, Prof. Leonardo López, el Vocal gubernamental del CPE, el Prof. Alejandro Bustos y el Secretario de Administración, Dr. Miguel Cruz.

Por la representación gremial, están presentes la Prof. Silvana Inostroza, Secretaria General, el prof. Gustavo Cifuentes, Secretario Adjunto, Prof. Mariela Peña, Secretaria de Educación Especial; María de los Ángeles Castañeda, Secretaria Gremial y de Organización, el prof. Marcelo Nervi, Vocal Gremial Docente y la prof. Silvana Lagos, Secretaria de Finanzas.

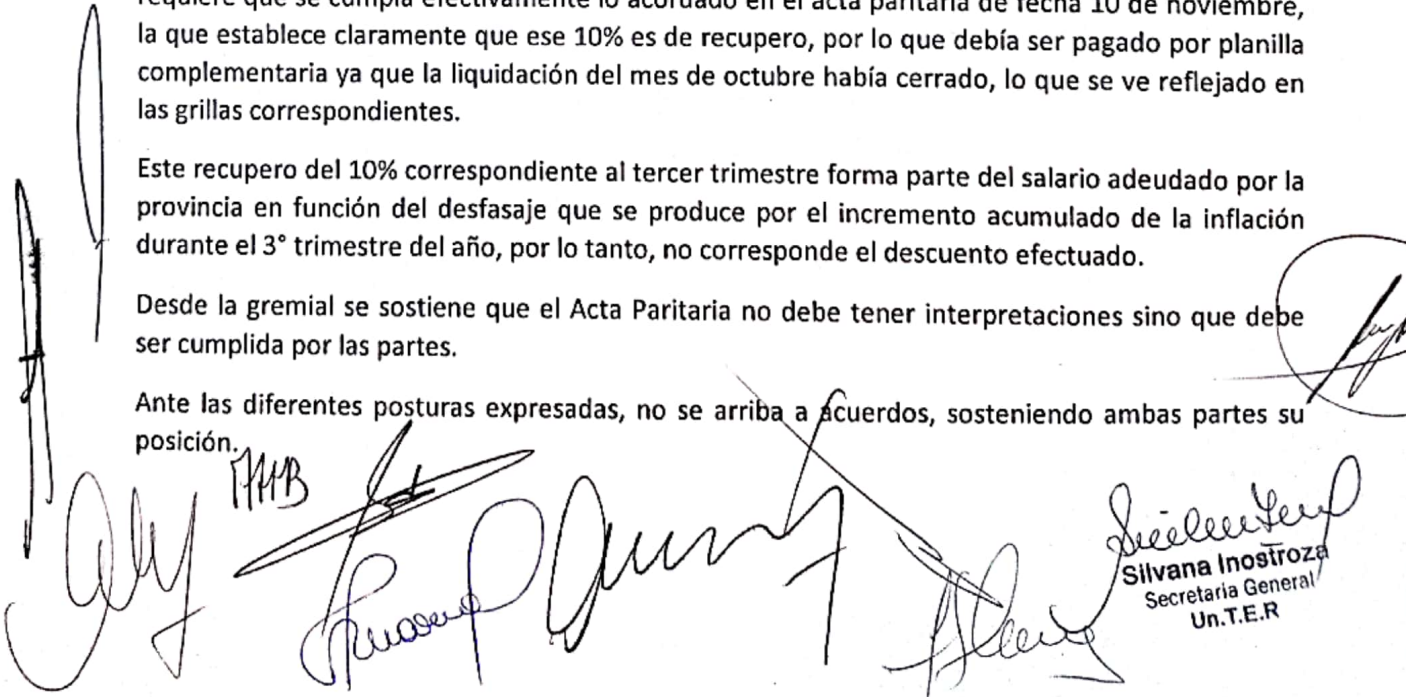
La Gubernamental toma la palabra y expone que ha dado cumplimiento a los acuerdos paritarios. En tal sentido expresa que el 10% acordado en concepto de recuperó fue propuesto a liquidar sobre los haberes de Noviembre. En consideración a lo solicitado por la Gremial y según consta en acta del 25 de Octubre, se propuso “adelantar el pago del 10% de recuperó del tercer trimestre por planilla complementaria en Noviembre”, al tiempo que se ofreció como incremento un 6% para dicho mes. Luego en el CCCLVII Congreso Extraordinario realizado en Viedma el 28 de octubre del corriente año la organización declara la propuesta insuficiente condicionando la aceptación al acortamiento de los tramos de aumento y a la finalización al ciclo lectivo al 23 de diciembre 2022, la Gubernamental dio cumplimiento a lo solicitado por el sindicato en relación a la extensión del ciclo lectivo y al acortamiento de los tramos de la propuesta salarial. Por lo tanto la Gubernamental sostiene que con la liquidación se dio cumplimiento a los acuerdos paritarios de la manera correspondiente. Sin desmedro de ello, ofrece la posibilidad de trabajar conjuntamente en la revisión de los reclamos administrativos.

Toma la palabra la Gremial expresando que no acuerda con lo dicho por la Gubernamental y requiere que se cumpla efectivamente lo acordado en el acta paritaria de fecha 10 de noviembre, la que establece claramente que ese 10% es de recuperó, por lo que debía ser pagado por planilla complementaria ya que la liquidación del mes de octubre había cerrado, lo que se ve reflejado en las grillas correspondientes.

Este recuperó del 10% correspondiente al tercer trimestre forma parte del salario adeudado por la provincia en función del desfasaje que se produce por el incremento acumulado de la inflación durante el 3° trimestre del año, por lo tanto, no corresponde el descuento efectuado.

Desde la gremial se sostiene que el Acta Paritaria no debe tener interpretaciones sino que debe ser cumplida por las partes.

Ante las diferentes posturas expresadas, no se arriba a acuerdos, sosteniendo ambas partes su posición.



Silvana Inostroza  
Secretaria General  
Un.T.E.R

La Gremial hace entrega de las notas N° 1934 sobre solicitud de reapertura salarial y N° 1940 sobre rectificatoria de liquidación de salario del 10%.

Las partes establecen solicitar al Ministerio de Trabajo la convocatoria a paritarias para el 20 de enero de 2023.

No siendo para más, a las 16:30 hs. se da por terminada la reunión.

*[Handwritten signatures and initials]*

**RMB**

**Gustavo Cifuentes**  
Secretario Adjunto  
Un.T.E.R

**Silvana Inostroza**  
Secretaria General  
Un.T.E.R

*[Other illegible handwritten signatures]*